

ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO DE VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS AÑO 2012-2016

El presente boletín relaciona datos referente a las condiciones sociodemográficas de las víctimas de Trata de Personas, presentadas durante el período comprendido 2012- 2016, realizándose así un análisis detallado con los datos que fueron reportados al Ministerio del Interior por las entidades competentes.

La idea de realizar estos boletines es para tener un conocimiento amplio, detallado y una mayor identificación y comprensión de los casos registrados, buscando con esto fortalecer los programas de prevención, asistencia y protección, mejorar los procedimientos de seguimiento y control a la prestación de los servicios para las víctimas de trata de personas, así como también establecer los temas que deben ser profundizados para construir líneas de investigación que permitan comparar las acciones llevadas a cabo por Colombia en la lucha contra la trata de personas tanto a nivel interno como con otros países, y generar así políticas públicas que tengan mayores impactos en la prevención, asistencia, investigación y judicialización de este delito.

Para el presente boletín se priorizó algunas variables, las cuales fueron agrupadas en categorías para facilitar el análisis.

Condiciones sociodemográficas y características sociales:

- ✚ Condiciones de vulnerabilidad: se entiende por dichas condiciones, al conjunto de circunstancias sociales, físicas o psicológicas, que afectan la integridad de las personas que sufrieron la condición de víctimas del delito de trata de personas. Las variables contempladas son las siguientes:
 - Sexo
 - cabeza de familia
 - condición de discapacidad
 - condición de migrante
 - víctima del conflicto armado
 - condición de desplazado.

- ✚ Estrato socio-económico: La economía en Colombia a través de los años se ha visto afectada por distintas variables que han impactado de cierto modo la calidad de vida de los colombianos. Situaciones como el desempleo, empleos precarios e irregulares, falta de oportunidades y la alta competencia laboral han impulsado a muchos de los colombianos hacia el trabajo informal o hacia nuevas alternativas de empleo donde puedan tener oportunidades y mejorar sus condiciones de vida. Además de esto, los bajos ingresos, y las condiciones de violencia que ha atravesado el país han influenciado en ocasiones a los colombianos a realizar procesos migratorios internos y externos, siendo estos voluntarios o forzados, convirtiéndose así en presas fáciles para caer en redes de Tratantes.

- Alfabetización: teniendo en cuenta que los bajos niveles educativos hacen más probable que se perpetre el delito de trata de personas, se analizó la siguiente variable: vinculación al sistema educativo en el momento de la captación.

A continuación se encontrará el análisis realizado, así como los datos correspondientes ilustrados con gráficas para facilitar la comprensión de los mismos:

Condiciones de Vulnerabilidad:

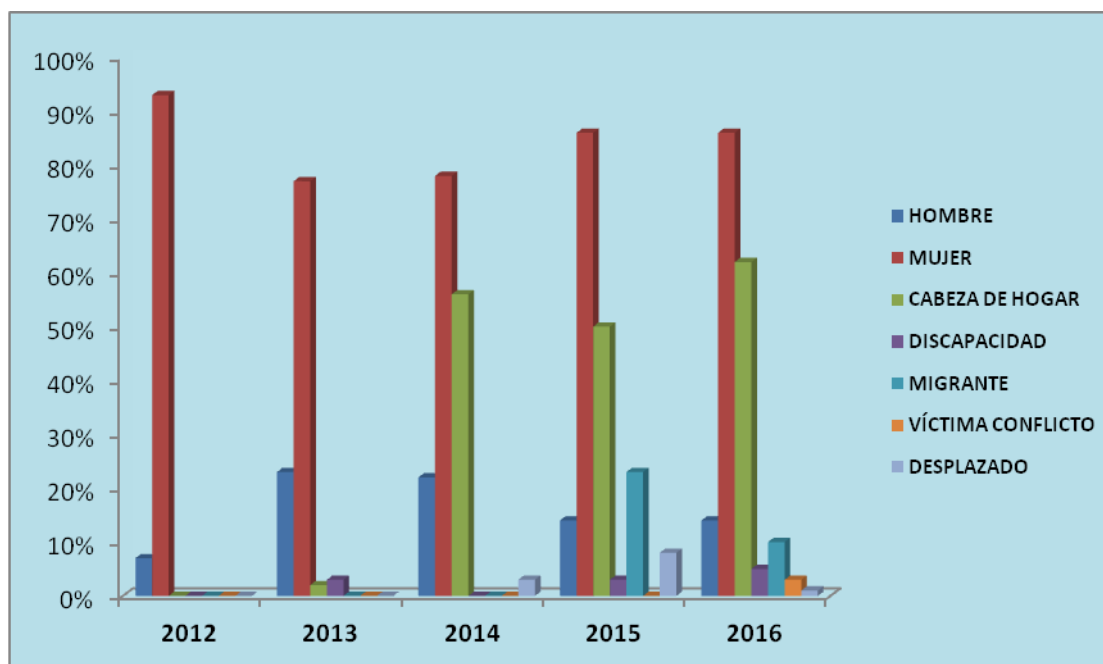


Ilustración 1: Condiciones de Vulnerabilidad de las víctimas de Trata de Personas
Fuente Propia - Matriz Registro y Seguimiento de casos Ministerio del Interior 2012 – 2016

Sexo: Como se observa en la gráfica anterior, el 84% de las víctimas de Trata de Personas, corresponde a mujeres, frente a un 16% de hombres. Con base en lo anterior se puede deducir que los estándares son claros en identificar, como la mujer puede llegar a ser el principal objetivo para las redes de captación. Estos datos se pueden soportar en los planteamientos dados por Unicef, la cual considera que el delito de la trata de personas perjudica fundamentalmente a las mujeres por dos motivos: la cantidad de víctimas existentes y porque esta población es la que sufre las peores formas de explotación, adicionalmente menciona que, las mujeres están más afectadas por la violencia, la discriminación de género en la educación, la inequidad laboral, caracterizada por la segregación ocupacional y una representación desproporcionada en los sectores informales de empleo. Todo ello trae como consecuencia una muy particular vulnerabilidad así como una enorme inseguridad económica y por lo tanto la

propensión a migrar, generalmente en forma irregular, a pesar de los riesgos e implicaciones que esto conlleva¹.

Para la Secretaría Distrital de la Mujer, entre los principales retos para el abordaje, prevención y atención de mujeres víctimas de trata de personas, se encuentran la incorporación de la perspectiva de género en la Política Pública, y la prevención, a través de estrategias en educación y asesoría socio-jurídica y psicosocial, para que las mujeres no sean víctimas de este delito *“luchar contra la trata no solo implica recuperar la dignidad de las personas que están en una situación de absoluta vulnerabilidad, sino también luchar contra redes criminales poderosas que alimentan otros tipos de violencia y delitos”*, afirmó la Secretaría Distrital de la Mujer².

Cabeza de familia: Se tiene que, del total de casos, un promedio del 34% afirmó hacer parte de una familia mono parental, así como ser el responsable económico de la misma.

De acuerdo a la gráfica, en la mayoría de los casos, las PVTP informaron ser cabeza de familia, entendida así la persona: “Quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar”³.

En este orden, se podría pensar que las víctimas en ocasiones pudieron ser motivadas por necesidades económicas y sociales, ya que la propuesta de empleo, resultaría ser la única fuente de dinero de su familia, lo que podría llevar a aceptar cierto tipo de ofertas laborales que a primera vista resultan atractivas para ellas. Otras de las posibles causas de esto podría verse relacionado con la falta de información que se presentan en algunos sectores de la población, ya que cabe recalcar y como se menciona en el Artículo 3 de la Ley 1232 de 2008 “El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar, de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior incrementando su cobertura, calidad y pertinencia; de acceso a la ciencia y la tecnología, a líneas especiales de crédito y a trabajos dignos y estables”.

Discapacidad: en promedio el 1% de las víctimas afirmaron adolecer algún tipo de discapacidad.

Condición de migrante: en promedio, el 4% de las víctimas afirmaron ser migrantes.

Víctima del conflicto armado - Condición de desplazado: en promedio 1% y 2% respectivamente de los casos registrados corresponden a víctima del conflicto armado y en

¹ Unicef.(2012). Trata de Personas, una Forma de Esclavitud que afecta principalmente a Niños, Niñas y Adolescentes. Recuperado de [https://www.unicef.org/argentina/spanish/Trata2012\(1\).pdf](https://www.unicef.org/argentina/spanish/Trata2012(1).pdf)

² Las principales víctimas de la Trata de Personas son Mujeres. Recuperado de <http://www.sdmujer.gov.co/inicio/1040-las-principales-victimas-de-la-trata-de-personas-son-mujeres>

³ Ley 1232 de 2008, Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=31591>

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8– 38

Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co

Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403

Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

condición de desplazamiento. La falta de datos permite entrever que dicha variable no fue contemplada cuando se realizaron los registros de las víctimas, por lo cual esta estadística no da cuenta de la relación entre las secuelas del conflicto y la trata de personas.

Estrato Socioeconómico:

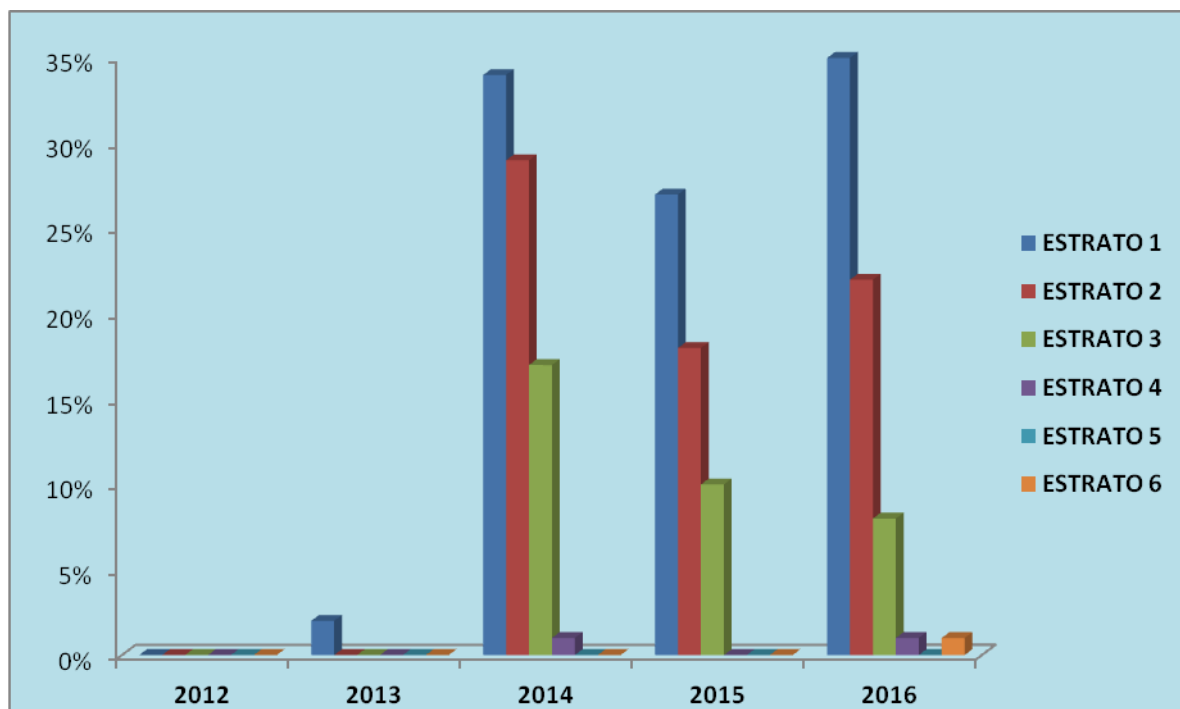


Ilustración 2: Estrato Socio-económico de las víctimas de Trata de Personas
Fuente Propia - Matriz Registro y Seguimiento de casos Ministerio del Interior 2012 – 2016

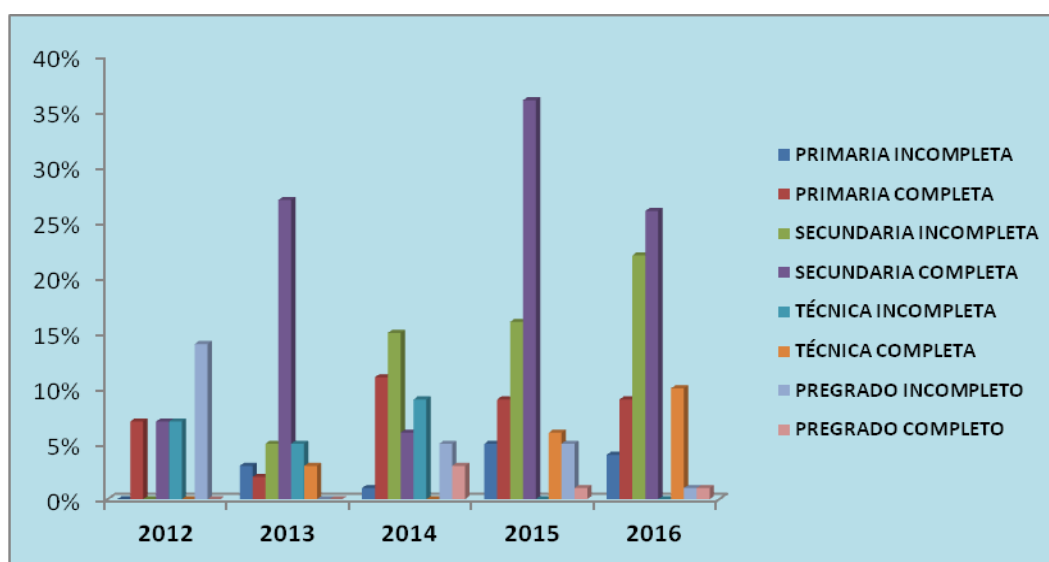
Como se puede observar el porcentaje más alto de las PVTP se encuentran en estrato socioeconómico 1 (20%); reafirmando así la idea de que las presuntas víctimas en la mayoría de los casos van en busca de mejores oportunidades y calidad de vida, escapando de la violencia y el desempleo del país. Esta afirmación se corrobora con el modo de captación mediante el ofrecimiento de opciones laborales. Un ejemplo de esto es lo mencionado en el Protocolo de Palermo Contra la Trata de Personas⁴, donde hace referencia directa a los factores económicos y se menciona la pobreza y la falta de oportunidades equitativas como algunas de las fundamentales del delito de trata de personas. Estas hipótesis han sido ratificadas por varios estudios realizados por diferentes entidades y organizaciones, como por ejemplo la Unicef, la cual en un documento emitido en el año 2012 titulado: “*Trata de personas: Una forma de esclavitud moderna, Un fenómeno mundial que afecta principalmente a niñas, niñas y adolescentes*”, donde se afirma que existen evidencias que demuestran que la mayoría de las víctimas de trata son mujeres jóvenes (entre 17 y 25 años); y en menor medida

⁴ Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Recuperado de http://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons_sp.pdf
Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8- 38
Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403

adolescentes por debajo de esa edad. La mayoría son pobres, desempleadas o con ingresos escasos, con pocas oportunidades laborales, bajo nivel educativo y, algunas de ellas, con situaciones de violencia en sus familias.”⁵

Sin embargo, es importante tener en cuenta que la mayoría de los casos registrados no aportaron información relacionada con el estrato socio- económico, lo que refuerza el concepto de que la trata es un delito que no respeta estrato económico, religión, raza, cultura. Aunque existen factores de riesgo presentes en estratos socioeconómicos más bajos, como el bajo nivel escolar, el poco acceso a oportunidades, la maternidad temprana, estos no son los únicos elementos que constituyen la vulnerabilidad de un ser humano frente a la trata⁶.

Alfabetización



*Ilustración3: Nivel de alfabetización o escolaridad de las víctimas de Trata de Personas
Fuente Propia - Matriz Registro y Seguimiento de casos Ministerio del Interior 2012 – 2016*

En promedio, se tiene que el 56% de las víctimas afirmó haber cursado estudios de educación básica, secundaria, técnica o profesional, lo cual permite establecer que no hay correlación directa entre la falta de educación y ocurrencia del delito, lo cual se debe, en primera instancia, a la ampliación de la oferta educativa, y en segunda instancia, a la diversificación de estrategias por parte de las redes de tratantes, ya que las personas con acceso al sistema educativo que gozan de una situación socio-económica media, también han sido víctimas.

Se puede observar que en los períodos relacionados, el porcentaje más alto registrado de víctimas presenta un grado de escolaridad con un nivel de bachiller; esto puede llevar a pensar

⁵ Trata de Personas, una Forma de Esclavitud que Afecta Principalmente a Niños, Niñas y Adolescentes. Recuperado de, [https://www.unicef.org/argentina/spanish/Trata2012\(1\).pdf](https://www.unicef.org/argentina/spanish/Trata2012(1).pdf)

⁶ Mitos y realidades de la trata de personas. Recuperado de, <http://www.oim.org.co/mitos-y-realidades-de-la-trata-de-personas>

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8– 38

Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co

Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403

Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

que en ocasiones las personas con un nivel de preparación académica como el mencionado, podría estar más propensa a ser víctima de trata. Una de las razones puede relacionarse con la competencia laboral que se presenta hoy en día, es decir para poder acceder a un trabajo debe cumplir con una serie de requisitos establecidos y una preparación académica avanzada y experiencia laboral. Lo anterior podría llevar a suponer que las personas con baja escolaridad se ven más propensas a ser blanco fácil de las organizaciones criminales para ser tratadas y explotadas, aprovechándose de las necesidades e ilusiones de las personas, engañándolas a través de propuestas laborales que no resulta ser ciertas.